

EXP-UNC 63160/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 527/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Padova (Italia), donde permanecerá por el lapso 3 al 28 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación junto a colegas;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GARCIA IGLESIAS son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

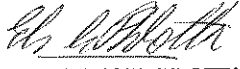
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS (Profesor Asistente DS, legajo 43099), se traslade en comisión a la ciudad de Padova (Italia), donde permanecerá por el lapso 3 al 28 de febrero de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 9 de diciembre de 2013

II.


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF